

INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Modalidad Especial

MUNICIPIO DE ARGELIA 2010

CDVC-CAFP No 108 Julio de 2011



INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Modalidad Especial MUNICIPIO DE ARGELIA 2010

Contralor Departamental del Valle del Cauca SONIA ALEXANDRA PULIDO MUÑOZ

Contralor Auxiliar para Control Fiscal LISANDRO ROLDAN GONZALEZ

Responsable de la Entidad EDGAR ORLANDO OSPINA OSPINA

Representante Legal entidad auditada CARLOS ARTURO ZAPATA OSPINA

Auditor URIEL MONTOYA GARCIA



TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. CARTA DE CONCLUSIONES	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	8
4. ANEXOS	11

Anexo 1. Cuadro resumen de Hallazgos



1. HECHOS RELEVANTES

El Municipio en la vigencia fiscal 2009 presento en materia presupuestal los siguientes resultados:

- Un resultado fiscal positivo de \$495.197.836.
- Excedente de tesorería por \$15.401.798
- Recursos a incorporar en la vigencia del 2009 por \$510.599.634 por Superávit.
- Las fuentes de apalancamiento de las cuentas por pagar y reservas de apropiación al finalizar la vigencia presentaron el siguiente resultado:

La entidad Incorporó mediante Acuerdo No.002 de febrero 12 de 2010 recursos del balance por valor de 159.084.883 y Acuerdo No. 003 de febrero 28 de 2010 por valor de \$ 342.776.061, los Superávit por \$ 501.860.944,

- ✓ Recursos Propios \$58.743.814 -superávit
- ✓ Fondos Especiales \$212.939.943 Superávit
- ✓ Sistema General de Participaciones \$61.344.185 Superávit
- ✓ Regalías \$0 Superávit
- ✓ Otra Destinación Especifica \$ 177.571.692 Superávit
- ✓ Terceros \$37.327.013



2. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali,

Doctor **CARLOS ARTURO ZAPATA OSPINA**Alcalde Municipal

Carrera 6^a N^o 2 - 44

Argelia - Valle

La Contraloría Departamental del Valle del cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política y en cumplimiento del PGA 2011, practicó Auditoria con Enfoque Integral modalidad Especial al Municipio de Argelia, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado. La auditoria incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoria incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Auxiliar para Control Financiero y Patrimonial.



ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se examinaron las áreas de presupuesto, contabilidad y tesorería (Línea Financiera), en el tema específico del cierre fiscal. Se revisaron las reservas de caja y apropiación constituidas. Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoria, la administración los controvirtió generando el resultado que mas adelante se presenta.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión en el área, proceso y actividades auditadas, cumplen con los principios evaluados (economía, eficiencia, eficacia o equidad), como consecuencia de los siguientes hechos:

Línea Financiera

En la vigencia de 2010, el Hospital ejecutó sus gastos por debajo de sus ingresos ejecutados, generando un Resultado Fiscal Positivo.

Al evaluarse las Reservas Presupuéstales y Cuentas por Pagar por fuente de financiación contra cada una de las fuentes desagregadas en el estado del Tesoro se determino la existencia de excedentes en Fondos Especiales, S.G.P, Otras Destinaciones Específicas.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se estableció un (1) hallazgo administrativo.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad debe suscribir un plan de mejoramiento con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe. El Plan de Mejoramiento ajustado debe ser entregado a la Contraloría Auxiliar para Control Financiero y Patrimonial, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la Resolución Reglamentaria Vigente.



Dicho plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

SONIA ALEXANDRA PULIDO MUÑOZ Contralora Departamental del Valle del Cauca (E)



3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del PGA 2011, está Contraloría adelanta Auditoria Especial a los cierres fiscales de las entidades sujetas de control con el fin de evaluar la gestión fiscal y financiera durante la vigencia 2010, que incluye la entidad que usted dirige.

De acuerdo con la información reportada por ustedes, se presentan los resultados arrojados en este ejercicio:

• Resultado Fiscal:

EJECUCION ACTIVA DE INGRESOS EJECUCION ACTIVA DE GASTOS						DECILI TADO		
Recaudo en Efectivo	Ejecución en Papeles y Otros	Total Ingresos	Pagos	Cuentas por Pagar	Reservas de Apropiacion	Pagos sin Flujo de Efectivo	Total Gastos	RESULTADO FISCAL
4.316.098.557	501.860.944	4.817.959.501	4.077.809.078	14.400.000	0	0	4.092.209.078	725.750.423

En la vigencia de 2010, el Municipio ejecutó sus gastos por debajo de sus ingresos, generando un Resultado Fiscal Positivo de \$725.750.423, que comparado con el presentado en la vigencia anterior \$496.197.836 muestra un crecimiento de \$229.552.587.

Confrontación Saldos en Tesorería:

EJECUCION DE INGRESOS (Recaudo en efectivo + Recursos del Balance) - PAGOS	ESTADO DEL TESORO	DESCUENTOS PARA TERCEROS (Retefuente - Reteiva - Otros)	DIFERENCIA
740.150.423	785.033.692	31.101.067	13.782.202

A los ingresos ejecutados por la entidad en el 2010 por concepto de recaudos en efectivo \$4.316.098.557 mas recursos del balance \$501.860.944, se le restaron los pagos efectuados en la vigencia \$4.077.809.078, generando un saldo de \$740.150.423 que al compararse con los recursos que se presentan en el Estado del Tesoro \$785.033.692, menos \$31.101.067 de recursos de terceros, se determino que en tesorería se encuentran la totalidad de los recursos de la vigencia, contando con un excedente de \$13.782.202, que de acuerdo con la información presentada corresponden a recursos sin identificar que se vienen arrastrando desde la vigencia anterior, se deja como hallazgo administrativo para que se incluya en plan de mejoramiento de forma que se verifique el acto administrativo de incorporación y su ingreso al presupuesto de la vigencia 2011.



Respaldo de las Cuentas por Pagar y las Reservas Presupuéstales por Fuentes de Financiación:

MUNICIPIO DE ARGELIA	PROPIOS	FONDOS ESPECIALES	S.G.P.	REGALIAS	OTRAS D. E.	TERCEROS	TOTAL
Cuentas Por Pagar F 26 A	0	0	0	0	14.400.000	0	14.400.000
Reservas Presupuestales F26	0	0	0	0	0	0	0
Fondos Estado del Tesoro F 2	36.336.857	429.552.299	186.890.844	0	101.152.626	31.101.066	785.033.692
Superavit o Deficit	36.336.857	429.552.299	186.890.844	0	86.752.626	31.101.066	770.633.692

Al evaluarse las Reservas Presupuéstales y Cuentas por Pagar por fuente de financiación contra cada una de las fuentes desagregadas en el estado del Tesoro se determino la existencia de excedentes de recursos Propios por \$36.336.857, Fondos Especiales por \$429.552.299, S.G.P \$186.890.844, Otras Destinaciones Especificas por \$86.752.626, los cuales deben incorporarse en el presupuesto de la vigencia siguiente como recursos del Balance y los recursos de terceros deben ser girados a la Entidad correspondiente.

Mediante decreto 002 de febrero 18 de 2011 se ordenó adicionar al presupuesto del 2011 recursos por \$725.750.422, así: Fondos especiales \$429.552.299, SGP \$186.890.844, Otras Destinaciones especificas \$86.752.627, Recursos Propios \$22.554.652, faltando por incorporar el valor de \$13.782.204 que corresponde a igual valor sobrante en tesorería. Se determina como hallazgo administrativo hasta que se entregue por la entidad copia del presupuesto de la vigencia 2011 donde se verifique efectivamente la incorporación al presupuesto de los valores anteriormente mencionados.

Seguimiento al Plan de mejoramiento cierre 2009

En el seguimiento al plan de mejoramiento al proceso auditor cierre de la vigencia 2009, La entidad Incorporó al presupuesto de 2010, mediante Acuerdo No. 002 de febrero 12 de 2010 recursos del balance por valor de \$159.084.883 y Acuerdo Nº 003 de febrero 28 de 2010 por valor de \$342.776.061, los superávit por valor total de \$501.860.944, de los cuales se adjunta copia, se dio cumplimiento parcial al plan de mejoramiento suscrito por la entidad.



AVISO DE ADVERTENCIA

El Contralor Departamental del Valle del Cauca en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias y, en especial, de las contenidas en el artículo 268 de la Constitución Política desarrollado por el decreto Ley 267 de 2000 en su artículo 5º numeral 7º, extensivos a los contralores departamentales por expresa determinación del inciso 5º del artículo 272 de la Constitución Política, en aras de proteger el patrimonio público y evitar la desviación de recursos que permitan atender las necesidades básicas de la comunidad vallecaucana ADVIERTE la necesidad de que la entidad incorpore al presupuesto de la siguiente vigencia los superávit o déficit fiscales que se determinen en el ejercicio de cierre fiscal, como también se subsanen las inconsistencias presentadas en el Estado del Tesoro y en ejecución presupuestal de gastos.



	ANEXO 1 .CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS								
		DERECHO DE		TIPO DE HALLAZGO					
No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA		Α	D	F	Р	VALOR DAÑO PATRIMONIAL	
FINA	ANCIERA		1	ı			1		
1	A los ingresos ejecutados por la entidad en el 2010 por concepto de recaudos en efectivo \$4.316.098.557 mas recursos del balance \$501.860.944, se le restaron los pagos efectuados en la vigencia \$4.077.809.078 generando un saldo de \$740.150.423 que a compararse con los recursos que se presentan en el Estado del Tesoro \$785.033.692, menos \$31.101.067 de recursos de terceros, se determino que er tesorería se encuentran la totalidad de los recursos de la vigencia, contando con ur excedente de \$13.782.202, que permite evidenciar que la entidad esta ejecutando recursos por fuera de presupuesto contrariando los artículos 15 y 112 de Estatuto Orgánico de Presupuesto y e artículo 345 de la Constitución Política de Colombia, generándose un presunto hallazgo disciplinario.	presupuesto la suma de \$13.782.202 para de \$13.782.202 para ello cual se pasara e proyecto de acuerdo een las secciones de mes de agosto de ,2011.	argumentos expuestos por la administración municipal el lequipo auditor determina dejar en firme el hallazgo como administrativo toda vez que la	X					



ANEXO 1 .CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS									
		DERECHO DE			TI	PO DE	HAL	LAZGO	
No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	Α	D	F	Р	VALOR DAÑO PATRIMONIAL	
			\$4.316.098.557 mas recursos del balance \$501.860.944, se le restaron los pagos efectuados en la vigencia \$4.077.809.078, generando un saldo de \$740.150.423 que al compararse con los recursos que se presentan en el Estado del Tesoro \$785.033.692, menos \$31.101.067 de recursos de terceros, se determino que en tesorería se encuentran la totalidad de los recursos de la vigencia, contando con un excedente de \$13.782.202, que de acuerdo						



	ANEXO 1 .CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS									
		DERECHO DE	_		TI	PO DE	HAL	LAZGO		
No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	Α	D	F	Р	VALOR DAÑO PATRIMONIAL		
			con la información presentada corresponden a recursos sin identificar que se vienen arrastrando desde la vigencia anterior, se deja como hallazgo administrativo para que se incluya en plan de mejoramiento de forma que se verifique el acto administrativo de incorporación y su ingreso al vigencia 2011.							
	TOTAL			1						